



**NOTA INFORMATIVA SOBRE COMUNICACIONES CON LA OFICINA DE
ASILO Y REFUGIO (OAR)**

Los números de teléfono y fax consignados seguidamente deberán ser utilizados, en lo sucesivo, en las comunicaciones con la Oficina de Asilo y Refugio referidas a la tramitación de las solicitudes de protección internacional, en función de si éstas se encuentran en fase de estudio para su admisión o si están admitidas a trámite.

Aquella documentación que no sea recibida en los números de fax señalados anteriormente, se tendrá por no recibida.

SOLICITUDES EN FASE DE ESTUDIO para su admisión, no admisión, o denegación (independientemente del lugar de presentación)

FAX	TELÉFONO
91 537 21 14	91 537 21 48
91 537 22 01	91 537 21 59

SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE (independientemente del lugar de presentación)

FAX	TELÉFONO
91 537 21 91	91 537 21 27
	91 537 21 50

Madrid, 27 de abril de 2011